

MICOTOX LTDA

N.I.T. 830024443-4

Dirección: Calle 40 # 18 a 24, Bogotá D.C., Bogotá D.C.

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA OTORGA EL REGISTRO COMO LABORATORIO DE:

Contaminantes en alimentos para animales

Contaminantes en productos agrícolas y/o material vegetal

Número de registro LB0000452022

Expedido el 10 de Septiembre de 2021

Se actualiza el registro conforme al artículo 18 de la Resolución ICA no. 093858 del 26 de marzo del 2021

Actualización en el sistema 03 de Diciembre de 2024

con vigencia hasta el 08 de Agosto de 2032

El laboratorio se encuentra bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

EN LAS SIGUIENTES SEDES:

Principal / Calle 40 # 18 a 24 / Bogotá D.C. / Bogotá D.C.

Tipo laboratorio	Tipo de prueba	Tipo de análisis	Analito o espécimen	Matriz	Especie	Técnica analítica
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Aflatoxina B1, aflatoxina B2, aflatoxina G1, Aflatoxina G2	Materia prima, alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC con detector de fluorescencia FLD
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Deoxinivalenol	Materia prima y alimento terminado para consumo animal	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Zearalenona	Materia prima y alimento terminado para consumo animal	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC con detector de fluorescencia FLD

Contaminantes en alimentos para animales	No aplica	Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Monensina, narasina, salinomicina y nicarbazina	Materia prima y alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	espiramicina, neo-espiramicina, tilosina, tilmicosina, eritromicina	Materia prima y alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Melamina	Alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	T2 toxina y HT-2 toxina	Materia prima y alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Fumonisinias B1, B2 y B3	Materia prima y alimento terminado para animales	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC detector de espectrometría de masas en tándem MS/MS
		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Ocratoxina A	Cereales, materia prima y alimento terminado para consumo animal	N.A.	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC con detector de fluorescencia FLD
Contaminantes en productos	No aplica	Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Aflatoxina B1, aflatoxina B2, aflatoxina G1, Aflatoxina G2	Material vegetal, extractos, cristales	Cannabis	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC con detector de fluorescencia FLD

agricolas y/o material vegetal		Análisis fisicoquímicos para la detección, identificación y cuantificación	Ocratoxina A	Material vegetal, extractos, cristales	Cannabis	Cromatografía líquida de alta eficiencia HPLC con detector de fluorescencia FLD
--------------------------------	--	--	--------------	--	----------	---

Las enfermedades, infecciones e infestaciones de animales de declaración obligatoria en Colombia se encuentran establecidas en la Resolución ICA N° 003714 del 20 de octubre del 2015 o aquella que la modifique. Las plagas reglamentadas en el sector agrícola se encuentran establecidas en la Resolución ICA 3593 del 09 de octubre de 2015, modificada por las resoluciones ICA 6630 de 2017, 29064 de 2018, 00032 de 2020 y 79193 de 2020, o aquella que la modifique.

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:

Norma Soledad Perilla Vacca

Cédula de ciudadanía : 52621444

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA No. 093858 del 26 de marzo del 2021

SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Código de verificación: S2-WDARYN8HBZBIA

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-WDARYN8HBZBIA, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.